



OBRA DE REFORMA ELÉCTRICA Y CONTROL DE LAS INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN DE LA PRESA ARTIBA, PRESA OIOLA Y ETAP BUSTURIA (PERTE URDATA BIZKAIA)

Documento 3 Datos para la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

ANEJO I JUSTIFICACIÓN DE NO LOTES

El objeto del contrato implica una coordinación unitaria por parte de todos los intervinientes en el desarrollo de la prestación, puesto que las funciones de cada uno de ellos están estrechamente vinculadas en sí para garantizar la buena ejecución de los trabajos.

En el caso de que se procediera a la realización independiente de las diversas prestaciones, se dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. Con la división en lotes del objeto del contrato se pierde la optimización del control de la ejecución global del contrato y la coordinación de la ejecución de las prestaciones afectando a la eficiencia.

Bilbao a 27 de noviembre de 2024

Xabier Bikandi Markaida
Responsable Área Mantenimiento Abastecimiento

